

SG/eg

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **27 de abril de 2020** en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y el día 29 de abril de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del Día

1º.- Aprobación de la declaración de urgencia de la convocatoria de junta de gobierno extraordinaria urgente.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de primera ocupación presentada por VICENTE GERARDO INMOBILIARIA SLU para edificio de viviendas sito en C/ Ronda de Poniente 14 y C/ Cáncana 12 (6786/20)

3º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de primera ocupación presentada por LOALJER S.A. para edificio de viviendas situado en la parcela R11D del Sector SUPR3 - C/Valle del Tormes, 10 (7262/20)

4º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de primera ocupación presentada por SABADELL REAL STATE DEVELOPMENT, SL para edificio de 92 viviendas, garajes, trasteros y pista de pádel sito en las parcelas RM2.1 y RM2.2 – Los Girasoles – C/ Londres, 38 (40655/19).

5º.- Moción del concejal delegado de bienestar, educación, inmigración, transparencia y nuevas tecnologías, a la junta de gobierno local, para su aprobación, si procede, relativa a la suscripción de adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y Cruz Roja Española, (Corredor del Henares sur), para la gestión del albergue municipal, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2019.

6º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda para aprobación del Reconocimiento de la Obligación y Ordenación del pago de la Adenda al Convenio con Cruz Roja Española para la gestión del Albergue Municipal, con motivo del Covid-19, por importe de 30.000,00 €.

7º.- Moción del concejal de hacienda a la junta de gobierno local para aprobar la siguiente relación de facturas, que se relacionan, por un importe de **835.813,52 €** y según Informe de la Intervención EPAF1-2N871-NUS7H

8º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la adjudicación del expte. PA 26/2020 Servicio de desbroce de solares y terrizos en Torrejón de Ardoz.

9º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la tramitación urgente y adjudicación del expte. PA 39/2020 Ejecucion de las obras de construcción de cuarenta fosas de cinco cuerpos y ciento noventa nichos, así como las obras de urbanización en el cementerio municipal de Torrejón de Ardoz.

10º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la tramitación urgente y adjudicación del expte. PA 42/2020 Adquisición de 130 unidades de mámparas-biombos anticontagios entre puestos de trabajo en los diferentes edificios municipales de Torrejón de Ardoz

11º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la modificación del contrato PA 37/2019 Proyecto básico y de ejecución de revitalización Zona Centro de Torrejón de Ardoz.

12º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la tramitación urgente y adjudicación del expte. PA 43/2020 Adquisición de 332 mámparas-biombos anticontagios para colocar entre las mesas de los puestos de trabajo de los empleados municipales.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 24 de abril de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

